



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 162/ 2016 – CI

SALTA, 27 de Septiembre de 2016

Expte: 16172/14

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 051/2016-CI se establece el monto anual del Subsidio 2016 a los Proyectos Tipo A por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 a **ARIAS FIGUEROA, Daniel Alejandro** DNI Nro. 18229588 Director/a del Proyecto tipo A Nro 2230/0 por la suma de \$10.000 (PESOS DIEZ MIL)

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente resolución a ARIAS FIGUEROA, Daniel Alejandro y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 162/ 2016 – CI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa